

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:
A los integrantes de la Comisión Edilicia de **OBRAS PÚBLICAS**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cumplir con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

I.- El pasado lunes 30 de Octubre del presente año dentro de la 1er Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán en el inciso A) de Asuntos Generales del Orden del día, la Regidora Nereida Lizbeth Orozco Alatorre Presidenta de la Comisión de Transparencia, presentó una iniciativa para la revisión de los Manuales de organización de cada una de las áreas del Ayuntamiento, para que a su vez fueran revisados y aprobados o en su defecto observados por cada una de las Comisiones edilicias.

II.- Siendo las 13:00 hrs del día 1 de Diciembre del 2017, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia de obras públicas y de conformidad con el orden del día que les fue enviado previamente en la convocatoria, fue aprobado por unanimidad el manual de organización de obras públicas.

Por antes expuesto, fundado y motivado los integrantes de esta comisión edilicia emitimos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban el manual de organización del área de obras públicas.

